



#CÁMARADEDIPUTADOS

Declaran municipios prioritarios

SE ASIGNARÁN RECURSOS AL DESARROLLO

POR A. GARCÍA Y C. STETTIN

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Cámara de Diputados formuló la Declaratoria de la Zonas de Atención Prioritaria 2026 rurales para mil 575 municipios que se encuentran en las 32 entidades federativas y para 49 mil 491 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS) urbanas en cuatro mil

626 localidades urbanas de dos mil 387 municipios.

La Declaratoria tendrá como efectos asignar recursos para elevar los índices de bienestar de la población en los rubros deficitarios, establecer estímulos fiscales para promover actividades productivas generadoras de empleo, generar programas de apoyo, financiamiento y diversificación a las actividades productivas regionales, y desarrollar obras de infraestructura social necesarias para asegurar el disfrute y ejercicio de los derechos para el desarrollo social.

En ambos casos se determina porque pueden ser de muy

**1575**MUNICIPIOS
RURALES,
INCLUIDOS.

alta o alta marginación, tienen muy alto o alto grado de rezago social, el porcentaje de personas en pobreza extrema, en el caso rural, es mayor o igual al 15%, y en las zonas urbanas mayor a 18%.

2387MUNICIPIOS
URBANOS, EN
LA LISTA.

Para ello, los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Gobierno Federal podrán convenir acciones y destinarán recursos para la ejecución de programas especiales en estas zonas. **#**

CONDICIONES**1**

- En área rural se considera su alta marginación y pobreza mayor a 15%, señalaron.

2

- En zonas urbanas, alta marginación y rezago, con 18% de personas en pobreza.

3

- La Declaratoria implica asignar recursos para elevar los índices de bienestar.



FOTO: ESPECIAL